

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA**
ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**Anuncio**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169, 177 y siguientes de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (Texto Refundido RDL 2/2004), y artículo 38.1 y artículo 20 del RD 500/90, de 20 de abril, se hace público que el expediente de modificación presupuestaria número 06, que incluye la modificación de créditos número 06 y la modificación de los siguientes anexos: Anexo III "Proyecto de gastos", anexo IV "Inversiones", anexo V "Cuadro de financiación de inversiones", anexo VI "Mapa de programas", y anexo VII "Bases de ejecución": Anexo 2: "Clasificación por programas de los gastos", anexo 5 "Aportaciones dinerarias" y anexo 6 "Subvenciones nominativas", todo ello del presupuesto general de la Diputación para el año 2020, aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno, de 24 de julio de 2020, se considera definitivamente aprobado, al haber transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación alguna.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

Presupuestos de gastos

CAP.	CRÉDITOS PRECEDENTES AL EXPTE. DE MODIFICACIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS POSITIVAS	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS NEGATIVAS	BAJAS POR ANULACIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS
1	82.645.198,85						82.645.198,85
2	63.944.975,49		49.346,66			20.000,00	63.974.322,15
3	584.000,69						584.000,69
4	75.022.299,39	128.359,10					75.150.658,49
5	1.000.000,00						1.000.000,00
6	17.808.996,73					284.375,00	17.524.621,73
7	56.911.569,75	2.943.673,64		65.015,96	65.015,96	2.943.673,64	56.911.569,75
8	608.000,00						608.000,00
9	0,00						0,00
TOTAL	298.525.040,90	3.072.032,74	49.346,66	65.015,96	65.015,96	3.248.048,64	298.398.371,66





Presupuestos de ingresos

CAP.	PREVISIÓN DE INGRESOS PRECEDENTE AL EXPTE. DE MODIFICACIÓN	MAYORES INGRESOS	MENORES INGRESOS	PREVISIÓN DEFINITIVA DE INGRESOS
1	18.763.568,50			18.763.568,50
2	20.523.666,83			20.523.666,83
3	6.968.021,36			6.968.021,36
4	190.741.262,49			190.741.262,49
5	1.367.163,19			1.367.163,19
6	5.000.000,00			5.000.000,00
7	20.023.706,48		284.375,00	19.739.331,48
8	35.137.652,05	157.705,76		35.295.357,81
9	0,00			0,00
TOTAL	298.525.040,90	157.705,76	284.375,00	298.398.371,66

Málaga, 1 de septiembre de 2020.

El Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Administración Electrónica, Manuel López Mestanza.

5165/2020

Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA). Avenida de los Guindos, 48, 29004 MÁLAGA
Teléfonos: 952 069 279 - 283 / Fax: 952 603 844 www.bopmalaga.es www.cedma.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

HACIENDA ELECTRÓNICA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

CÓDIGO CSV

8755cd64498305da7662ff3805452c3af07142b9

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

P2900000G

FECHA Y HORA

07/09/2020 08:23:27 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8755cd64498305da7662ff3805452c3af07142b9

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0014554_2020_000000000000000000000000003684003

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 07/09/2020 8:20:00

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8755cd64498305da7662ff3805452c3af07142b9

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf